

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA
OVJ/CER/JFB

77314524079

RUT 9.008.782-7
LUIS FELIPE CADIZ JIMÉNEZ
AUTORIZACIÓN MÁQUINAS EXPENDEDORAS
LÍQUIDOS CALIENTES Y BEBIDAS

VALPARAISO, 18-06-2014

RES. EX. DRE.05.01. N° 77314033515

VISTOS: El escrito de 30 de Mayo del 2014 presentado por contribuyente individualizado en la referencia, domiciliado para estos efectos en AVDA. LOS PELLINES N° 310 E 203, CONCÓN, mediante el cual solicita autorización para operar máquinas expendedoras automáticas Marca NECTA, modelo SNAKKY 6-32 R/FQ, número de serie 33711967, sin la obligación de emitir boletas de compraventa, por los INGRESOS obtenidos en la explotación de sus máquinas expendedoras de snack y bebidas, que funcionarán con distinto precio para cada prestación, con un sistema de control de servicios prestados, constituido por un contador electrónico con una memoria RAM que almacena la información requerida y reúne los requisitos exigidos por el Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución N° 1591, de 20.04.2012, la Subdirección de Fiscalización de este Servicio, autorizó a DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL EUROVENDING LIMITADA., RUT 76.061.718-0, la explotación de los modelos de máquinas expendedoras automáticas, marca NECTA, Modelo SNAKKY, accionadas por monedas, billetes, tarjetas magnéticas, fichas, tarjetas chip y/o llave microchip, con capacidad de dar vuelto, fijándole los requisitos que se dan por reproducidos en esta resolución.

2º.- Que, corresponde a esta Dirección Regional autorizar el funcionamiento de las máquinas expendedoras, con la exención de emitir boletas, pudiendo establecer cualquier otra medida tendiente a resguardar debidamente el interés fiscal, y

VISTOS, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, Art. 56º del D.L. 825, de 1974, la Resolución Ex. N° 1591 de 20/04/2012, de la Subdirección de Fiscalización de este Servicio y la Resolución Ex N° 63, de 30.06.2005, de la Dirección Nacional de este Servicio.

SE RESUELVE:

AUTORÍZASE el funcionamiento de la máquina expendedora automáticas, exento de emitir boletas por los ingresos obtenidos en el expendio de Snack y bebidas, según números internos de serie y de sellos que se indican a continuación:

| MARCA | MODELO | Nº SERIE | Nº FISCAL | SELLO ADHESIVO DE CABLE CONECTOR Y CONTADOR |
|-------|------------------|----------|-----------|--|
| NECTA | SNAKKY 6-32 R/FQ | 33711967 | 10496 | 10575 |

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones exigidas en la Resolución Ex. N° 1591 de 20.04.2012, de la Subdirección de Fiscalización de este Servicio.

El Depto. Plataforma Regional Atención y Asistencia de Valparaíso procederá al sellado del contador internos de cada máquina. Asimismo junto a cada máquina colocará la etiqueta autoadhesiva, con número fiscal que identifica su autorización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ
JEFA DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución:
Interesado
DPA05.01